CONTRATO Nº 11/2013

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Ricardo Sánchez Peña**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº **2.474.400**, y por el **Abog. Gerardo Bóveda Godoy**, en su carácter de Secretario General de la Gobernación del Departamento de Amambay, con Cédula de Identidad Nº **951.344**, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por el otro, el Ingeniero **FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL,** con **RUC Nº 864046-7,** domiciliado en **Mariscal López y Perpetuo Socorro** de la Ciudad de **PEDRO JUAN CABALLERO** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº864.046** denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE"**, convienen celebrar el presente contrato para el **"3º LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"** ***afectados por los programas y proyectos financiados con recurso proveniente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), Decreto N° 9966 del Ministerio de Hacienda,*** adjudicada en la modalidad de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº01/2013** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata al Ingeniero **FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL ,** en adelante **"EL CONTRATISTA",** a los fines de realizar el suministro de los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN** para el **"3º LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"** ***afectados por los programas y proyectos financiados con recurso proveniente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), Decreto N° 9966 del Ministerio de Hacienda,*** según el siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
"3º LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"					
1	Construcción de Comedores Escolares en Escuelas del Dpto. de Amambay.	Evento	3	142.147.536	426.442.608

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) Documentación técnica que contiene la descripción de servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.

Ing. Fernando Duarte A.
Reg. Prof. Nº 556

c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
d) La Resolución Nº 644/2013, "POR LA CUAL SE ADJUDICA AL **"INGENIERO FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL"** para el **"3º LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"**, ***afectados por los programas y proyectos financiados con recurso proveniente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), Decreto N° 9966 del Ministerio de Hacienda,*** EJERCICIO FISCAL 2013"----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el SUBGRUPO 520, ***afectados por los programas y proyectos financiados con recurso del Fondo Nacional de Inversiones Públicas y Desarrollo (FONACIDE), Decreto Nº 9966 del Ministerio de Hacienda*** del Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 426.442.608 (Guaraníes Cuatrocientos veinte y seis millones, cuatrocientos cuarenta y dos mil, seiscientos ocho)**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN" convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 644/2013----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato va desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.----

6. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03).
El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Contratista en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total es de **Gs. 426.442.608 (Guaraníes Cuatrocientos veinte y seis millones, cuatrocientos cuarenta y dos mil, seiscientos ocho)**. I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA,** y a la cantidad adjudicada por Resolución, siendo el monto disponible para el ejercicio 2013 la cantidad de **Gs. 426.442.608(Guaraníes Cuatrocientos veinte y seis millones, cuatrocientos cuarenta y dos mil, seiscientos ocho)** I.V.A. incluido, cuyos ítems se detallan a continuación:----------

Ing. Fernando Duarte A.
Reg. Prof. Nº 556

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
"3º LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"					
1	Construcción de Comedores Escolares en Escuelas del Dpto. de Amambay.	Evento	3	142.147.536	426.442.608

La GDA pagará al CONTRATISTA, por los servicios proveídos en guaraníes, de acuerdo a los fondos previstos en el presupuesto General de Gastos de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, Fuente de Financiamiento FF 30 ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación del Amambay.----------

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de provisión de servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.----------

El importe del precio ajustado de los servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula: ---
La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:

$$Rm = Po \times \sum_{k=1}^{k=m} Ik \left(\frac{Pkm-1}{Pko} \right)$$

Donde:
Rm: Es el monto de reajuste por la variación de precios de los trabajos ejecutados en el mes m.
Po: Es el monto unitario inicial.
Ik: Es el coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Indice Pkm.
Pko: Es el precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior al de la fecha presentación de ofertas.
Pkm: Es el precio del insumo k en el mes m

La suma de todos los coeficientes porcentuales debe ser igual a 1(uno)

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

Ing. Fernando Duarte A.
Reg. Prof. Nº 556

8. CONDICIONES DE PAGO

El pago del suministro objeto de la presente contratación se hará con fondos del presupuesto de la Gobernación, en el rubro y programa correspondiente y de acuerdo al plan de caja aprobado por el Ministerio de Hacienda. El pago se realizará mensualmente dentro de los 15 (quince) días de la presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Gobernación de Amambay, acompañado de la factura correspondiente y copia de las actas de la recepción definitiva, previo parecer favorable de la secretaría administrativa.
La Secretaría Administrativa deberá aprobar la factura dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la fecha de presentación por mesa de entrada de la solicitud de pago.
El pago se hará en base a los precios que figuran en la planilla de precios y sus eventuales reajustes. Se retendrá el equivalente a cero, cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de cada factura, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 3439/07 que modifica a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

9. ANTICIPO

El anticipo será de 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato.

10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
1	*3º Llamado para la Construcción de Comedores Escolares en Escuelas del Departamento de Amambay.*	*De acuerdo al Cronograma del PBC emanados por la GDA*	*Gl, m2,m3, unidad, ml*	*Lugar que indique la Contratante*	*31/12/2013*

OBSERVACION: La GDA podrá disminuir o aumentar la cantidad de SERVICIOS a ser realizados conforme a la necesidad de la institución.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03----------

12. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
"3º LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"					
1	Construcción de Comedores Escolares en Escuelas del Dpto. de Amambay.	Evento	3	142.147.536	426.442.608

Ing. Fernando Duarte A.
Reg. Prof. Nº 556

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Agosto de 2013.----------

Abog. Gerardo Bóveda Godoy
Secretario General
Gobernación de Amambay

Sr. Ricardo Sánchez Peña
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Ing. Fernando Duarte A.
Reg. Prof. Nº 556

Ing. Fernando J. Duarte Amaral
Contratista